La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, el

Colegio Nacional "Nicolás Esguerra"

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 2562 del 28 de Agosto de 2002

Confiere a:

Mayerly Peña Figueroa

D.I. Nº 1.022.395.077

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Registro Interno

Acta Nº 205 Folio Nº 12-14

Dado en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de Noviembre del año 2015

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos Nº 921
del 5 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

Acta de Grado

Colegio Nacional Nicolás Esguerra

Institución Educativa Distrital

Calle 9ª C No. 68 - 52 - Teléfono: 260 7388

DANE 111001010910 **ICFES 023424**

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año 2015, en la Rectoría del COLEGIO NACIONAL NICOLÁS ESGUERRA – Jornada Nocturna, Institución Educativa Distrital aprobada hasta nueva visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el Título de BACHILLER en la Modalidad Académica, según Resolución No. 2562 del 28 de Agosto de 2002, se reunieron el Rector y la Secretaria, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de CICLO V (Décimo y Once Grado) de conformidad con el Decreto 1290 de 2009 y Resolución interna del Sistema Institucional de Evaluación.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar

EL TÍTULO DE
BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Mayerly Peña Figueroa

D.I. Nº 1.022.395.077

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 208, Folio Nº 012-014 del 27 Noviembre de 2015 que consta de 102 alumnos graduandos; que comienza con el nombre de ARAQUE MARTÍNEZ HELLEN DAYANNY y cierra con el nombre de VILLARREAL RICO LAURA VALENTINA.

Firmada por

ARTURO VARELA MORALES Rector y
FLOR MARÍA FORERO SÁNCHEZ Secretaria

En constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de Noviembre del año 2015

FIRMADA Y SELLADA

Rector

Arturo Varela Morales
C.C. 11.372.647

Secretaria

Flor María Forero Sánchez
C.C. 41.630.608

Por Decreto 2150 de Diciembre 5/95 no se requiere sellos ni autenticación

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE

Mayerly Peña Figueroa

C.C. 1022395077 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y reglamentarios, le confiere el título de:

Licenciada en Educación Infantil

Bogotá D.C., a los 17 días del mes de febrero de 2024

Rectora (E)

Vicerrector Académico

Secretaria General

Decana Facultad de Educación

Registro No. 26901, Folio 515 del libro de diplomas No. 4
Bogotá D.C., 17 de febrero de 2024

102881

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Acta de Grado Individual

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 17 días del mes de febrero del año 2024, se proclamó la graduación de los programas de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Educación y el Doctorado Interinstitucional en Educación, según consta en el Acta General Nº 713, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales de orden nacional y demás exigencias establecidas en los estatutos y reglamentos institucionales, previo juramento reglamentario, la Universidad Pedagógica Nacional le confirió el título de:

Licenciada en
Educación Infantil

a

Mayerly Peña Figueroa

Cédula de Ciudadanía Nº 1022395077,

según consta en el Diploma con Registro Nº 26901, Folio Nº 515, del Libro Nº 4, verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan de estudios del programa académico, de acuerdo con el Registro Calificado aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 17 días del mes de febrero de 2024, por quienes intervinieron en ella.

Adolfo León Atehortúa Cruz
Rector (E)

Sonia Mireya Torres Rincón
Decana

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Jairo Alejandro Fernández
Vicerrector Académico